

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			PAGINA	1-2
SECRETARIA DE GOBIERNO				
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	24/03/2026	
INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		X
		HONORARIOS PROFESIONALES		
	NUMERO DEL CONTRATO	1018-SGR-2026	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	23/01/2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	YACNICE LEONOR TORRES MORENO		
	C.C.	49.789.764		
VALOR DEL CONTRATO (\$)	12.600.000		BASE GRAVABLE	12.600.000
			IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (07) PAGOS mes vencido por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000.00) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.			
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES			
DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	851	09/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC	1122	23/01/2026
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)			X
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP			DIA/MES/AÑO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)			24/01/2026	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	FÉLIX JOSÉ VALERA IBAÑEZ		
	CARGO - AREA	SECRETARIO DE GOBIERNO		
ESTAMPILLAS MUNICIPALES				
ESTAMPILLAS	NUMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024	
PRO-UNICESAR (0,5%)			X	
PRO-CULTURA (2%)			X	
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X	
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL				
ESTAMPILLA	NUMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO		
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32604029352	30/01/2026		

INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	1018-SGR-2026	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	24/03/2026	CONTRATISTA	YACNICE LEONOR TORRES MORENO		

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
ENERO	PENSION	4647010675	12/03/2026
	SALUD	4647010675	12/03/2026
	ARL	4647010675	12/03/2026
	PENSION		
	SALUD		
	ARL		

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE

MOTIVO	
ANEXAR SOPORTE	

IMPRESION RUT 2026 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO

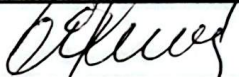
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	1.800.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	24/01/2026
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	23/02/2026
(=) TOTAL	1.800.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE: **\$ 1.800.000**

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	FELIX JOSE VALERA BANEZ
	CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

Contrato No.	1018-SGR DE 2026
Proceso No.	CD-SGR-1029-2026
Modalidad de contratación:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT:	800.098.911-8
Contratista:	YACNICE LEONOR TORRES MORENO
Identificación:	49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.
<p>Entre los suscritos GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473 expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretario General del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024 emanado del Despacho del Señor, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, por una parte, y por la otra, YACNICE LEONOR TORRES MORENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, de conformidad con las siguientes Clausulas:</p>	
CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR".
2) Plazo:	SIETE (07) MESES.
3) Valor:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000,00) MCTE.
3.1) Valor Antes de Iva:	N/A
4) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (07) PAGOS mes vencido por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) MCTE , previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 851 de 09 de enero de 2026 .



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7.1) Obligaciones Generales:	<p>7) Obligaciones de las Partes: Serán obligaciones generales del contratista las siguientes</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar.2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta.6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

	<p>organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.</p> <ol style="list-style-type: none">11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. <p>PARAGRAFO: En todo caso en las obligaciones no debe existir subordinación o dependencia sino una relación de coordinación de actividades entre la entidad y el contratista.</p>
<p>7.2) Obligaciones específicas:</p>	<p>Serán obligaciones específicas del contratista el apoyo oportuno en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de campañas pedagógicas enfocadas a la cultura por el respeto al espacio público y control del entorno urbano del municipio.2. Apoyar a la Secretaria de Gobierno en el desarrollo de la ejecución de operativos de defensa del espacio público y control del entorno urbano.3. Brindar acompañamiento a las inspecciones de policía en los procesos de control del entorno urbano en cuanto a las visitas de verificación de licencias de construcción.4. Desarrollar actividades de apoyo y acompañamiento relacionadas con el objeto del contrato y obligaciones que el supervisor designe.5. Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.
<p>7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;</p>	<p>Son obligaciones del contratante las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la secretaría general y se



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

	<p>obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato.3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales.5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato.6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.8. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
<p>8) supervisión y/o interventoría:</p>	<p>La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato.2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral.4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo.5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo.6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).8. Las demás inherentes a la función desempeñada.



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. <i>No obligatoriedad de garantías</i> , que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

caducidad	de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Municipio o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato.
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1018-SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y YACNICE LEONOR TORRES MORENO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.789.764 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

	código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 - 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: MZ B casa 13 Barrio 25 Dic. Teléfono: 311 417 09 87 Correo electrónico: yatono1223@hotmail.com Usuario SECOP II: Torres1979
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.		
Proyectó:	ERICA GAMEZ PACHECO-Abogada Contratista.	
Revisó:	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ - Secretario General.	
Aprobó:	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ - Secretario General.	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Buscar por el número del proceso.



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2026

RPC

1122

viernes 23 enero 2026

Beneficiario: 49789764 - TORRES MORENO YACNICE LEONOR

CDP: 851

Fecha CDP:

viernes 09 enero 2026

Resolución: 1018-SGR

Fecha de Resolución:

viernes 23 enero 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR CON CODIGO BPIN 202500000049479

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.45.99.0 31.1141.01.01 - 20 000,000,000,000	91119 - Otros servicios de la administración pública n. c.p 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 12.600.000,00	\$ 0,00
Total			\$ 12.600.000,00	

TOTAL: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó: FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 12/02/2026 11:47 AM	IP Imprimió: 200.35.58.10

Página 17 36

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contr.
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.SLONTR.16765746

Numero del contrato: 1018-SGR-DE-2026

Version del contrato: 1

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAO

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 24/01/2026 8:00:00 AM

Fecha de terminación del contrato: 23/08/2026 11:59:00 PM

Duración del contrato: 7 Meses

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): Si No

Estado del contrato: En ejecución

Liquidación: Si No

Obligaciones Ambientales: Si No

Obligaciones Pos Consumo: Si No

Reversión: Si No

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

Recomendación: 5

Proveedor Seleccionado

YACNICE LEONOR TORRES MORENO

COLOMBIA, Valledupar

Recomendación: 5

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YACNICE LEONOR TORRES MORENO			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: YACNICE LEONOR TORRES MORENO

Fecha de aprobación: 23/01/2026 7:12:10 AM

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: AMERES CASTILLA GONZALEZ

Fecha de aprobación: 23/01/2026 7:36:45 PM

Contrato firmado: CO1.PCONTR.9085703_Firmado

Contrato en ejecución: CO1.PCONTR.9085703_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso: Contratación directa

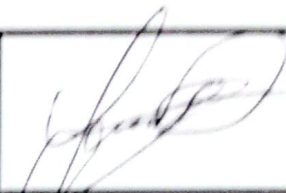
Unidad de contratación: SECRETARIA GENERAL 2026




Proceso de Contratación

Título de la oferta: N/A

Cuantía del contrato: 12.600.000.00 COP



SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES		
PERSONA NATURAL		
VALLEDUPAR	FECHA (DIA/MES/AÑO)	24/03/2026 ✓
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	FELIX JOSÉ VALERA IBAÑEZ	
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIO DE GOBIERNO	
DATOS DEL CONTRATO		
NUMERO DEL CONTRATO	1018- SGR- 2026 ✓	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOF (DIA/MES/AÑO) 23/01/2026 ✓
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR.		
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO		DECRETO 000119 DE 05/02/2024 ✓
PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS
FIRMA DEL CONTRATISTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YACNICE L. TORRES M.	
C.C.	49.789.764	

 GOBERNACIÓN DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	YACNICE LEONOR TORRES MORENO	C.C. o NIT	49789764	
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911	
Número de contrato	1018-2026	Fecha firma	2026-01-23	
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00	
Valor Base	\$12.600.000,00	Fecha vigencia	2026-02-02	
Número Liquidación	32604029352	Fecha Liquidación	2026-01-30	
Objeto			Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-02.	
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"				
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Código de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$189.000,00	\$0,00	 (415)7709998555037(8020)3260050337(3900)00000000139000(96)20260202
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)	
\$189.000,00	\$0,00	\$0	\$0	
TOTAL	\$189.000,00		JESUS DARIO MACHADO OÑATE	

Banco de Bogotá 091 Loperena Valledupar
 Srv 2121 CSR171701 Usu0188 T212
 AH*****1089 30/01/26 09:34 H.NO
 DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
 Us:3260050337
 Valor Efectivo:189,000.00
 Vr.Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:189,000.00

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

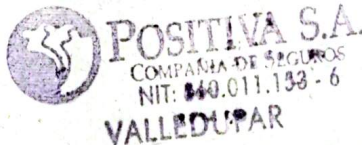
Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **TORRES MORENO YACNICE LEONOR**, identificado con CC No. **49789764**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA DE VALLEDUPAR NIT 800098911	Fecha de inicio de cobertura: 23/01/2026 Estado Afiliación: ACTIVA Fecha de inicio de Contrato: 23/01/2026 Fecha fin de Contrato: 22/08/2026 Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorrogga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar a los 30 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
A.M.G

Positiva Compañía de Seguros S.A.

NIT. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 602 Bogotá | +57 (601) 610 8184 | Lunes a Viernes 8.00 a. m. - 8.00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

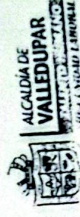
YACNICE LEONOR TORRES MORENO

Cédula de ciudadanía: 49789764

**POR HABER CONCLUIDO EXITOSAMENTE EL CURSO DE INDUCCIÓN Y
REINDUCCIÓN EN SST – CONTRATISTA EN MODALIDAD VIRTUAL 2026**

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS

27/03/2026



VR Isabel Sanchez?
FIRMA Y APROBACIÓN

**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE GOBIERNO**



Doctor
FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Ciudad.

Asunto: Informe de Actividades
Respetado doctor

INFORME DE ACTIVIDAD No.	1
FECHA DE PRESENTACIÓN	24-03-2026
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	1018-SGR DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR"
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES	(DEL 24/01/2026 AL 23/02/2026)

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrolle durante el lapso anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

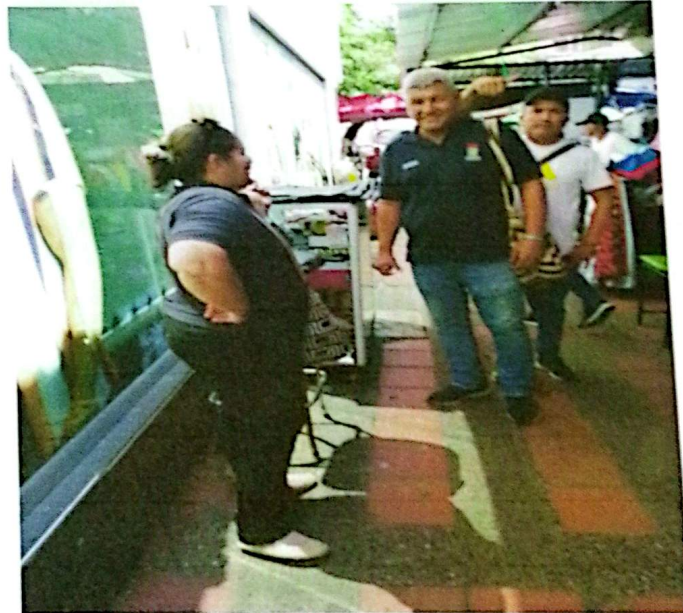
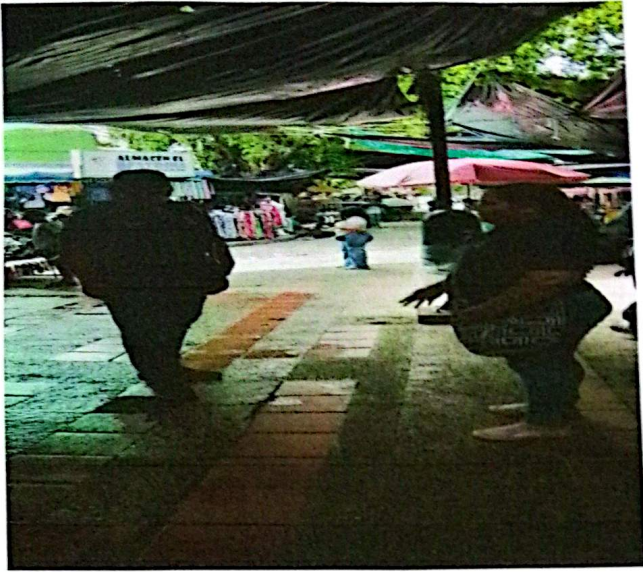
1. Trabajé Colaborativamente con la administración Municipal (Secretaría de Gobierno), para educar y Sensibilizar a la ciudadanía, sobre el buen uso, cuidado y normativas del espacio público, calles, andenes, estas acciones formativas, con el fin de mejorar la Convivencia, el orden urbano ocupaciones indebidas.

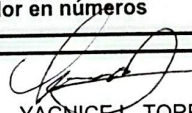
2. Apoyé con charlas durante la sensibilización, sobre el cuidado de espacios comunes , sobre el (Respeto al espacio público / o entorno urbano). Fomentar la cultura Ciudadana para mantener calles limpias, andenes, parques, garantizando el uso colectivo. Esto con el fin de enseñar a los comerciantes a no invadir andenes; promover la no basura en espacio públicos o educar sobre el uso de zonas.


YACNICE L. TORRES M.

49.789.764

Contratista



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	24/03/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT:	800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono:	5 84 24 00
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YACNICE LEONOR TORRES MORENO		
Documento de identidad	49.789.764		
Residencia	Dirección	MS. B CASA 13	
	Barrio - ciudad	BARRIO 25 DE DICIEMBRE	
Teléfono	Fijo	Celular	3114170987
	Correo electrónico	yatono1223@hotmail.com	
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>			SI
Declarante de renta (marcar si o no)	NO		
DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	1018-SGR-2026	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	23/01/2026
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR			
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)			
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	24/01/2026	
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	23/02/2026	
Valor en números	1.800.000		
 YACNICE L. TORRES M. FIRMA DEL CONTRATISTA	Cuenta Bancaria		
	Entidad bancaria	DAVIVIENDA	
	Cuenta de ahorro No.	0570256070297500	
	Cuenta Corriente No.		

CERTIFICADO

16/01/2026 ✓

**VALLEDUPAR,
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YACNICE LEONOR TORRES MORENO** con **Cédula de Ciudadanía número 49789764**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número
Fecha de apertura

**0550256500081847
26/07/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario

14873407795



3. Número de identificación Tributaria (NIT)

4 9 7 8 9 7 6 4 3

6. DTE

3

12. Dirección seccional

Provincia y Filiales de cobranza

14. Sución electrónica

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 9 7 8 9 7 6 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

30. Ciudad/municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

MORENO

33. Primer nombre

YACNICE

34. Otros nombres

LEONOR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Logo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cesar

40. Ciudad/municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección física

MZ B CA 13 BRR VEINTICINCO DE DICIEMBRE

42. Correo electrónico

yatorio1223@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 1 7 0 9 8 7

45. Teléfono 2

3 1 5 8 8 2 4 9 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 6 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 1 3 1

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22 - Obligado a cumplir deberes formales:

40 - No responsable de IVA

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1628 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento



PLANILLA INTEGRADA AUTOS INSURACION APORTE
SUPORTE DE PAGO GENERAL



DETALLES DE LA EMPRESA DEL TRABAJADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR	
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA

DETALLES DE LA EMPRESA DEL TRABAJADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR		DETALLES DE LA EMPRESA DEL EMPLEADOR	
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA

TOTAL PAGADO: ₡ 146.000



PLANILLA DE PAGO



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP 851

viernes 05 enero 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA PRESERVACION Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR CON CODIGO BPIN 202500000049479

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2026 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.O	Código	Descripción	Valor	Valor Liberales
RIV	16 - 2 3 2 02 02 009 45 99 03 1 1141 01 01 - 20	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 12.600.000,00	\$ 0,00
Total			12.600.000,00	0

TOTAL CDP: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP: 31 de diciembre de 2026	Suavidad de CDP: -
Suscriptor: FELIX JOSE VIVERA IBANEZ	
Elaborado: JACRILLO	Impreso: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Fecha: 15/01/2026 2:27 PM	IP: Impreso

Página 5 de 18